

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA SER UTILIZADOS EN CARROS PERTENECIENTES A LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES."

APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-325-COT23.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4725 /

Quillón,

0 9 AGO 2023

VISTOS:

- Evaluación de Ofertas de fecha 07.08.2023 emitida por el Sr. Marcos Ceballos Vera, Administrador Cementerios Quillón y Cerro Negro.
- Publicación de Compra Ágil en Portal Mercado Publico, ID. 4367-325-COT23 con fecha 04 08 2023
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°124 de fecha 03.08.2023, emitida por el Sr. Sebastián Valenzuela V., Jefe (S) Unidad de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
- 4. Ficha Técnica de Requerimiento N°19 de fecha 01.08.2023, emitida por el Sr. Marcos Ceballos Vera, Administrador Cementerios Quillón y Cerro Negro.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 6.741 de fecha 15.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 para el Cementerio Municipal.
- Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
- Decreto Nº 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta Municipal a Directivos que indica.
- 8. Decreto Nº 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- 11. Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
- Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 13. Decreto Supremo N°250 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
- 15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

- Que se requiere la adquisición de ruedas para carros utilizados en el traslado de ataúdes en los Cementerios Municipales de Quillón y Cerro Negro, ya que las actuales cumplieron su vida útil.
- Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde este 21.02.2021, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.
- 3. Las siguientes ofertas recibidas a la Compra Ágil ID. 4367-325-COT23:

Ofertas	Rut Proveedor	Proveedor	Monto Total Cotización
Oferta 1	76.465.237-1	Multicomercial Chillán Limitada	\$ 190.400
Oferta 2	76.313.257-9	Ferreteria Multicomercial Ltda	\$ 199.444
Oferta 3	77.625.144-5	Sociedad Construpat Ventas Y Servicios Spa	\$ 199.920-

- Que se seleccionada la oferta presentada por el proveedor FERRETERÍA MULTICOMERCIAL LTDA. RUT 76.313.257-9 (oferta 2), por haber ofertado los productos requeridos, ajustándose al presupuesto asignado, calidad técnica y plazo de entrega.
- 5. Valor UTM \$ 63.199.- mes de agosto del año 2023.

DECRETO:

- APRUÉBESE, Compra Ágil según ORDEN DE COMPRA N°4367-335-AG23, por la adquisición de MATERIAL DE FERRETERÍA al proveedor FERRETERÍA MULTICOMERCIAL LTDA. RUT 76.313.257-9, por un monto de \$ 199.444.- (ciento noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) IVA incluido.
- 2. IMPÚTESE, el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°22-04-999 denominada OTROS MATERIALES DE USO Y CONSUMO.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

dministrador

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE MUNIJOSÉ ACUMA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOP/SW/dss. DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Unidad de Ppto. y Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Abastecimiento DESAMU